



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 60

Radicado N°	05045 31 03 001 2021-00144-00
Proceso	Responsabilidad civil contractual
Demandante	Omar Bustamante Bedoya
Demandado	Cooperativa Cootraban LTDA

De conformidad con los artículos 110 y 370 del Código General del Proceso se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, de la contestación y excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, para que ésta pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan; término que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Apartadó Antioquia, 15 de octubre de 2021

PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Paola Paniagua Ramirez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 01

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5599d876c53cf1cdcfc77928fbcfc5f481f680a15dbc27c
1503fe143237592c6**

Documento generado en 15/10/2021 05:41:22 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>